



PEI - POM - POA

2024-2028

Municipalidad de Quetzaltenango

ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
PRESENTACIÓN.....	5
PUNTO TERCERO ACTA 496-2023	6
APROBACION DEL PEI POM POA 2024-2028.....	6
RESUMEN.....	20
INTRODUCCIÓN.....	21
1. Marco legal y conceptual de la planificación.....	22
1.1 Marco legal.....	22
1.1.1 Constitución Política de la República	22
1.1.2 Ley orgánica del presupuesto Decreto Número 101-97 y sus Reformas y Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.	22
1.1.3 Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas:.....	22
1.1.4 Marco normativo de la planificación y presupuesto para el período 2022 – 2026, emitido conjuntamente entre SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas:.....	23
1.1.5 Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023.....	23
1.2 Marco Conceptual.	23
1.2.1 El Sistema Nacional de Planificación.....	23
.....	24
1.2.2 Prioridades Nacionales de Desarrollo	25
1.2.3 Política general de gobierno	28
1.2.4 Resultados estratégicos de desarrollo -RED-	28
1.2.5 Lineamientos específicos de la política para la planificación estratégica y operativa multianual para el periodo 2024-2028 y anual 2024	31
1.2.6 Gestión por resultados.....	31
2. MARCO ESTRATÉGICO	32
2.1 Definición del Plan Estratégico Institucional -PEI-	32
2.2 Diagnóstico o análisis de situación del municipio	32
2.2.1 Ubicación y extensión territorial	32
2.2.2 División política administrativa	32

2.2.3	Datos poblacionales.....	33
2.3	Selección y análisis de la problemática.....	34
2.3.1	Problemáticas:.....	34
2.3.2	Potencialidades:.....	36
2.4	Análisis de situación institucional.....	41
2.5	Visión.....	47
2.6	Misión	47
2.7	Principios y Valores	47
2.8	Análisis de actores:	49
3	ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES AL MARCO ESTRATÉGICO.....	51
4.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN.....	53
5.	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028.....	54
4.1	Desarrollo económico municipal:	55
4.2	Seguridad ciudadana:.....	55
4.3	Ordenamiento territorial:.....	55
4.4	Medio ambiente y gestión de riesgos:.....	55
4.5	Calidad en los servicios municipales:.....	55
5.	ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL.....	56
6.	PLAN OPERATIVO ANUAL.....	57
	RESULTADOS.....	59
	CONCLUSIONES.....	60
	BIBLIOGRAFÍA.....	61
	ANEXOS	62
	ANEXO 1. Copia magnética, con archivo en formato Excel, de las matrices correspondientes a los PLANES ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028 Y OPERATIVO ANUAL 2024 municipales.....	62

PRESENTACIÓN

El Concejo Municipal del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la vinculación plan – presupuesto, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por SEGEPLAN, ha considerado importante contar con un plan estratégico institucional y operativo multianual, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo K’atun “Nuestra Guatemala 2032”, los objetivos de desarrollo sostenible, prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo y la Política General de Gobierno Nacional 2020-2024, como seguimiento a lo establecido para el municipio en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

Este instrumento es el producto de un proceso de construcción colectiva de la institución municipal, el cual incentivó el trabajo en equipo y la reflexión sobre el funcionamiento de las diferentes dependencias municipales, la priorización de la problemática del municipio y el planteamiento de resultados de acuerdo con las competencias municipales propias y delegadas para el período 2024-2028.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal presenta el proyecto de los Planes Estratégico Integral, Operativo Multianual y Operativo Anual del año 2024, los cuales orientan la intervención de la municipalidad, hacia el bienestar de sus ciudadanos.

Juan Fernando López
Alcalde Municipal Quetzaltenango

PUNTO TERCERO ACTA 496-2023
APROBACION DEL PEI POM POA 2024-2028



SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
CIUDAD

Para su conocimiento y demás efectos legales, me permito transcribirle el punto TERCERO del ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO el día quince de noviembre del año dos mil veintitrés, y el que copiado literalmente dice:-----
TERCERO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente Número 4708-2023, del ARQ. RUBELSY ALFREDO DE LEÓN, Director de la Dirección Municipal de Planificación, quien solicita la Aprobación del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, elaborado por la Dirección Municipal de Planificación en conjunto con Dirección de Servicios Ambientales, Empresa Municipal de Aguas de Xelajú, Dirección de Drenajes y Alcantarillados y Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango.

PEI - POM - POA
2021-2025 2024-2028 2024

Municipalidad de Quetzaltenango
15 de noviembre 2023

Marco Legal Gobierno Local

- Constitución Política de la República art. 134:
a) Coordinar su política pública, con la política general del Estado y en su caso, con la municipalidad.
b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.
- Ley Orgánica del Presupuesto Art. 2, Art 20, Reglamento art. 23:
Establece de manera expresa, en el marco de la gestión para evaluar el desempeño, la responsabilidad para que la institución para unirse sus procesos de planificación estratégica institucional y operativa municipal.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Decreto 54-2022
- Código Municipal Decreto No. 12-2002:
Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, Art. 68 y Art. 70

MISIÓN
Contribuir al desarrollo urbano, tecnológico, económico y social, proveyendo servicios públicos eficientes y de calidad, trabajando con transparencia y eficiencia para alcanzar el bienestar de los habitantes de Quetzaltenango.

VISIÓN
Ser la ciudad moderna, integral y sostenible, con una transformación constante, que brinde oportunidades para el desarrollo humano.

Plan Estratégico Institucional
Plan Operativo Multianual
Plan Operativo Anual

PEI POM POA

Se define una línea de acción para mantener una intención estratégica a largo plazo y que contribuya a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al PND y POG.

Se define una línea de acción para mantener una intención estratégica a largo plazo y que contribuya a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al PND y POG.

Se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar.

Se determinan los proyectos con sus propias características.

2024

Marco estratégico para la formulación de los lineamientos generales de política y su vinculación a la política general de gobierno y PDM

Plan Nacional de Desarrollo Política General de Gobierno 2020-2024

Resultados Municipales PDM

Handwritten signature in blue ink.

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO

RECIBIDO
17 NOV 2023

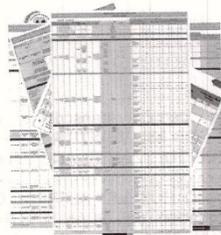
HORA 09 MTS 45 POR Diana.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE



Guía metodológica elaboración del PEI-POM-POA de SEGEPLAN

Matriz del PEI-POM
Análisis de la Población
Análisis de los Actores
Matriz del POA
Disponibilidad Financiera

2024



POA 2024

Ejecución Presupuestaria de Inversión
Ejecución de Proyectos

Q.93,399,459.82

2024

Q.68,399,459.82

Q.10,000,000.00

Q.15,000,000.00



Q. 68,399,459.82

2024



2024



Dirección de Servicios Ambientales
Q.29,191,995.68



Dirección de Drenajes y Alcantarillados
Q.4,504,337.43



Dirección Municipal de Planificación
Q.34,703,126.71

POA 2024

DIRECCIÓN DE SERV. AMBIENTALES

- SANEAMIENTO PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q. 23,615,000.00



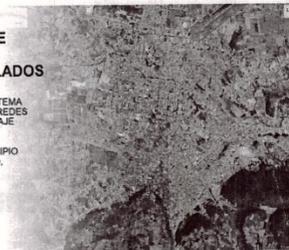
DIRECCIÓN DE SERV. AMBIENTALES

- SANEAMIENTO PLAN MAESTRO PARA LA CONSERVACION DEL ORNATO Y LA LIMPIA Y VERDE EN QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q. 5,576,995.68



DIRECCIÓN DE DRENAJES Y ALCANTARILLADOS

- CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO REDES Y UNIDADES DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL LIMPIEZA DE RIOS Y ZANJONES DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q. 3,500,000.00



DIRECCIÓN DE DRENAJES Y ALCANTARILLADOS

- CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO CANTON XEIL ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q. 614,657.00





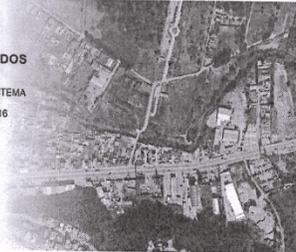
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE

DIRECCIÓN DE DRENAJES Y ALCANTARILLADOS

- MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLURAL 7 AVENIDA Y 16 CALLE ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q. 389,660.43



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 7 AVENIDA ENTRE 2 A 6 CALLE Y 6 CALLE ENTRE CALLE JON 4 A 7 AVENIDA ZONA 9 QUETZALTENANGO
- Q12,003,126.71



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 10 CALLE ENTRE 21 AVENIDA Y DIAGONAL 1, 21 AVENIDA ENTRE 9 Y 10 CALLE ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q3,900,000.00



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 2 AVENIDA Y 4 CALLE ENTRE 5 AVENIDA ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q2,800,000.00



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 4 CALLE 1 AVENIDA Y 1 AVENIDA A ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q2,150,000.00



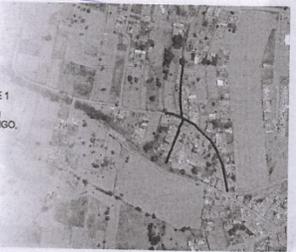
DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 4 CALLE A Y 3 CALLE ENTRE 23 AVENIDA Y 24 AVENIDA ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q2,300,000.00



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 1 CALLE 7 AVENIDA 9 AVENIDA Y CALLE JON EN ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q3,400,000.00



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 8 AVENIDA A EN 9 CALLE ZONA 9 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q2,000,000.00





SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE

DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 6 AVENIDA A 8 CALLE Y 6 CALLE C ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q4,600,000.00



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE COMPLEMENTO 18 CALLE EN 7 AVENIDA ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q1,550,000.00

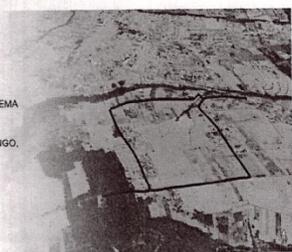


Q.10,000,000.00



EMAX

- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RED DISTRIBUCION EN EL SECTOR II DEL CANTON CHITUX QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q.2,100,000.00



EMAX

- MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN 7 CALLE DE 25 AVENIDA A 25 AVENIDA Y DE 29 AVENIDA A AVENIDA LAS AMERICAS ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q.1,200,000.00



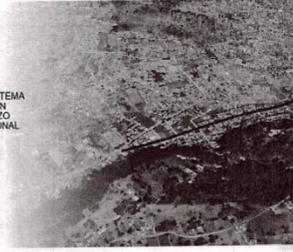
EMAX

- MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL ROSARIO ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q.2,600,000.00



EMAX

- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO UBICADO EN LA DIAGONAL 12 Y 11 CALLE ZONA 1 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q.4,100,000.00



Q.15,000,000.00





SECRETARÍA MUNICIPAL

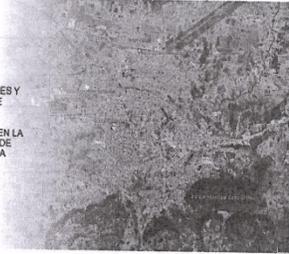
Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE

EEMQ

• CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION RECONECTADORES DE LINEAS AUTOMATICOS EN LA RED DE DISTRIBUCION DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO

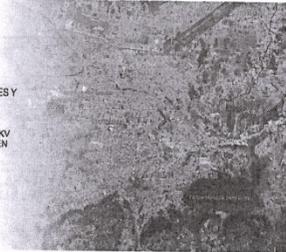
• Q.7,500,000.00



EEMQ

• CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DE DOS NUEVOS RAMALES EN MEDIA TENSION DE 13.8KV DE EEMQ, CON SALIDA EN SUBSTACION QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO

• Q.7,500,000.00



Item	Quantity	Unit	Value	Material	Location
1	1	lot	10,000,000.00	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION RECONECTADORES DE LINEAS AUTOMATICOS EN LA RED DE DISTRIBUCION DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO
2	1	lot	10,000,000.00	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DE DOS NUEVOS RAMALES EN MEDIA TENSION DE 13.8KV DE EEMQ, CON SALIDA EN SUBSTACION QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO

[Handwritten signature in blue ink]





SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO

No.	Proyecto	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META FISICA	RESPONSABLE	OBSERVACION
1	SANEAMIENTO PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322575	1027	Q 23,815,000.00	No Forma Capital Fijo	Administración	178472	120 eventos	Dirección Servicios Ambientales	Multianual de 4 años proyecto nuevo
2	SANEAMIENTO PLAN MAESTRO PARA LA CONSERVACION DEL ORNATO XELA LIMPIA Y VERDE EN QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	310241	1018	Q 5,576,995.68	No Forma Capital Fijo	Administración	175702	3120 km	Dirección Servicios Ambientales	Multianual 2do año de ejecución
3	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO REDES Y UNIDADES DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL, LIMPIEZA DE RIOS Y ZANJONES DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	299384	991	Q 3,500,000.00	No Forma Capital Fijo	Administración	173096	14664 unidades de limpieza	Dirección de Drenajes	Multianual 2do año de ejecución
4	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON XEUL ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322813	1028	Q 614,857.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	78	557.1 m	Dirección de Drenajes	N/A
5	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 7 AVENIDA Y 16 CALLE ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322634	1029	Q 389,680.43	Forma Capital Fijo	Por Contrato	110	102.30 m	Dirección de Drenajes	N/A
6	MEJORAMIENTO CALLE 7 AVENIDA ENTRE 2 A 8 CALLE Y 6 CALLE ENTRE CALLEJON 4 A 7 AVENIDA ZONA 9 QUETZALTENANGO	225817	899	Q 12,003,126.71	Forma Capital Fijo	Por Contrato	4500	649 m	DMP	N/A
7	MEJORAMIENTO CALLE 10 CALLE ENTRE 21 AVENIDA Y DIAGONAL 1, 21 AVENIDA ENTRE 9 Y 10 CALLE ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322752	1033	Q 3,900,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	9645	181 m	DMP	N/A
8	MEJORAMIENTO CALLE 2 AVENIDA Y 4 CALLE ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322760	1034	Q 2,800,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	7710	221.85 m	DMP	N/A
9	MEJORAMIENTO CALLE 4 CALLE, 1 AVENIDA Y 1 AVENIDA A, ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322784	1035	Q 2,150,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	400	308.86 m	DMP	N/A
10	MEJORAMIENTO CALLE 4 CALLE A Y 5 CALLE ENTRE 23 AVENIDA Y 24 AVENIDA, Y 23 AVENIDA A, ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322792	1036	Q 2,300,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	240	254 m	DMP	N/A
11	MEJORAMIENTO CALLE 1 CALLE, 7 AVENIDA, 9 AVENIDA Y CALLEJON EN ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322809	1039	Q 3,400,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	550	378.5 m	DMP	N/A
12	MEJORAMIENTO CALLE 8 AVENIDA A, EN 9 CALLE ZONA 9 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322814	1040	Q 2,000,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	210	246.32 m	DMP	N/A
13	MEJORAMIENTO CALLE 6 AVENIDA A, 6 CALLE Y 6 CALLE C ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322819	1041	Q 4,600,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	850	342 m	DMP	N/A
14	MEJORAMIENTO CALLE COMPLEMENTO 18 CALLE EN 7 AVENIDA ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322822	1042	Q 1,550,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	265	78.88 m	DMP	N/A
TOTAL				Q68,399,459.82						

PÁGINA 6 DE 13

FECHA: 17/11/2023 | HORA: 08:34:41

ELABORADO: LUIS GRAMAJO



SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024								
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE XELAJU								
No.	Proyecto	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META FISICA
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RED DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR II DEL CANTON CHITUX QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	269566	974	Q 2,100,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	1400	4824.00 m
2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN 7 CALLE DE 25 AVENIDA HACIA 25 AVENIDA A Y DE 29 AVENIDA HACIA AVENIDA LAS AMERICAS ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322708	1030	Q 1,200,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	49060	870.00 m
3	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL ROSARIO ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322802	1037	Q 2,600,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	530	2700 m
4	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO UBICADO EN LA DIAGONAL 12 Y 11 CALLE ZONA 1 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322803	1038	Q 4,100,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	1250	304.8 m
TOTAL				Q10,000,000.00				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024								
EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO								
No.	Proyecto	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META FISICA
1	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION RECONECTADORES DE LINEAS AUTOMATICOS EN LA RED DE DISTRIBUCION DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322742	1031	Q 7,500,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	40896	12 APARATOS ELECTRICOS
2	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DE DOS NUEVOS RAMALES EN MEDIA TENSION DE 13.8KV DE EEMQ, CON SALIDA EN SUBESTACION QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322748	1032	Q 7,500,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	40896	6 km
TOTAL				Q15,000,000.00				

De lo anterior expuesto, sírvase APROBAR el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM Y PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2024; Ordenando a la DMP registre el PEI-POM-POA al Sistema de Planes de Gobiernos Locales SIPLAN GL y presentarlo ante SEGEPLAN, y registrar el POA al Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL; Ordenar a las Dependencias Responsables cumplir con la Formulación, gestión, ejecución, supervisión y liquidación de cada proyecto solicitado e informar periódicamente a la Dirección Municipal de Planificación. Sírvase notificar a Contraloría General de Cuentas e INFOM. Toma la palabra el Concejal Municipal Décimo, Licenciado, ROBERTO CHANG DE LEÓN, quien da lectura al punto de agenda. Toma la palabra el Síndico Municipal Primero, Licenciado, MARIO LEONEL CIFUENTES MALDONADO, quien da lectura al oficio. Toma la palabra el Alcalde Municipal, Señor, JUAN FERNANDO LÓPEZ FUENTES, quien cuestiona ¿Si se aprueba? Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad **ACUERDA: I) Aprobar el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM Y PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2024, el cual se detalla a continuación:**





SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE

PEI - POM - POA
2021-2025 2024-2028 2024

Municipalidad de Quetzaltenango

15 de noviembre 2023

Marco Legal Gobierno Local

Constitución Política de la República art. 134.
a) Coordinar su política con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan.
b) Mantener estrecha coordinación con el Organismo de planificación del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto Art. 2, Art. 20 Reglamento art. 23
Establece de manera expresa, en el marco de la gestión para el desarrollo del país, la obligación para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica institucional y operativa institucional y anual.

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Decreto 54-2022

Código Municipal Decreto No. 12-2002.
Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto. Art. 68 y Art. 70

MISIÓN

Contribuir al desarrollo urbano, tecnológico, económico y social, proveyendo servicios públicos eficientes y de calidad, trabajando con transparencia y eficiencia para alcanzar el bienestar de los habitantes de Quetzaltenango.

VISIÓN

Ser la ciudad moderna, integral y sostenible, con una transformación constante, que brinde oportunidades para el desarrollo humano.

Plan Estratégico Institucional
Plan Operativo Multianual
Plan Operativo Anual

PEI

Tras la meta a seguir para el período establecido mediante planes que tienen relación con las competencias propias del organismo y que contribuyan a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al PND y POC

POM

Determina una línea de acción para mantener una inversión sucesiva e inintermitente 2024-2028

POA

Se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar.
Se determinan los proyectos con sus propias características 2024

Marco estratégico para la formulación de los lineamientos generales de política y su vinculación a la política general de gobierno y PDM

Plan Nacional de Desarrollo → Objetivos de Desarrollo Sostenible → Prioridades Nacionales y MED → Plan Nacional de Inversión y Empleo → Política General de Gobierno 2020-2024

Resultados Municipales PDM

Guía metodológica elaboración del PEI-POM-POA de SEGEPLAN

Matriz del PEI-POM
Análisis de la Población
Análisis de los Actores
Matriz del POA
Disponibilidad Financiera

POA 2024

Ejecución Presupuestaria de Inversión
Ejecución de Proyectos
Q.93,399,459.82

Q.68,399,459.82

Q.10,000,000.00

Q.15,000,000.00



SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE



Q. 68,399,459.82



Dirección de Servicios Ambientales
Q.29,191,995.68



Dirección de Drenajes y Alcantarillados
Q.4,504,337.43



Dirección Municipal de Planificación
Q.34,703,126.71

POA 2024

DIRECCIÓN DE SERV. AMBIENTALES

- SANEAMIENTO PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q. 23,615,000.00



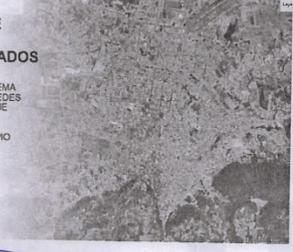
DIRECCIÓN DE SERV. AMBIENTALES

- SANEAMIENTO PLAN MAESTRO PARA LA CONSERVACION DEL ORNATO XELA LIMPIA Y VERDE EN QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q. 5,576,995.68



DIRECCIÓN DE DRENAJES Y ALCANTARILLADOS

- CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO REDES Y UNIDADES DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL, LIMPIEZA DE RIOS Y ZANJONES DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q. 3,500,000.00



DIRECCIÓN DE DRENAJES Y ALCANTARILLADOS

- CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO CANTON XEUL ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q. 614,657.00



DIRECCIÓN DE DRENAJES Y ALCANTARILLADOS

- MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LINDAS AVENIDA Y 16 CALLE ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q. 388,890.43



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 7 AVENIDA ENTRE 2A 8 CALLE Y 6 CALLE ENTRE CALLEJON 4 A 7 AVENIDA ZONA 9 QUETZALTENANGO
- Q12,603,126.71



(Handwritten signature in blue ink)

SECRETARÍA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO
REP. DE GUATEMALA



SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE

DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 10 CALLE ENTRE 21 AVENIDA Y DIAGONAL 1, 21 AVENIDA ENTRE 9 Y 10 CALLE ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q3,900,000.00



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 2 AVENIDA Y 4 CALLE ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q2,800,000.00



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 4 CALLE 1 AVENIDA Y 1 AVENIDA A ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q2,150,000.00



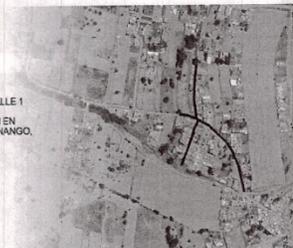
DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 4 CALLE A Y 5 CALLE ENTRE 21 AVENIDA Y 23 AVENIDA ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q2,300,000.00



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 1 CALLE 7 AVENIDA 9 AVENIDA Y CALLEJÓN EN ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q3,400,000.00



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 8 AVENIDA A EN 9 CALLE ZONA 9 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q2,000,000.00



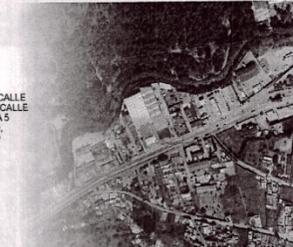
DMP

- MEJORAMIENTO CALLE 6 AVENIDA A 6 CALLE Y 8 CALLE C ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q4,600,000.00



DMP

- MEJORAMIENTO CALLE COMPLEMENTO 16 CALLE EN 7 AVENIDA ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q1,550,000.00





SECRETARÍA MUNICIPAL

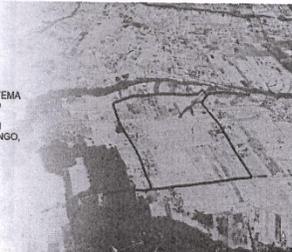
Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE

  **Q.10,000,000.00** 

EMAX

- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE E RED DISTRIBUCION EN EL SECTOR II DEL CANTON CHITUX QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q.2,100,000.00



EMAX

- MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN 7 CALLE DE 25 AVENIDA A 25 AVENIDA Y DE 29 AVENIDA AVENIDA LAS AMERICAS ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q.1,200,000.00



EMAX

- MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL ROSARIO ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q.2,600,000.00



EMAX

- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO UBICADO EN LA DIAGONAL 12 Y 11 CALLE ZONA 1 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q.4,100,000.00



  **Q.15,000,000.00** 



EEMQ

- CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION RECONECTADORES DE LINEAS AUTOMATICOS EN LA RED DE DISTRIBUCION DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q.7,500,000.00



EEMQ

- CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DE DOS NUEVOS RAMALES EN MEDIA TENSION DE 13.8KV DE EEMQ, CON SALIDA EN SUBESTACION QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
- Q.7,500,000.00




SECRETARÍA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO

No.	Proyecto	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICARIOS	META FISICA	RESPONSABLE	OBSERVACION
1	SANEAMIENTO PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322575	1027	Q 23,815,000.00	No Forma Capital Fijo	Administración	176472	120 eventos	Dirección Servicios Ambientales	Multianual de 4 años proyecto nuevo
2	SANEAMIENTO PLAN MAESTRO PARA LA CONSERVACION DEL ORNATO XELA LIMPIA Y VERDE EN QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	310241	1018	Q 5,576,995.68	No Forma Capital Fijo	Administración	175702	3120 km	Dirección Servicios Ambientales	Multianual 2do año de ejecución
3	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO REDES Y UNIDADES DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL, LIMPIEZA DE RIOS Y ZANJONES DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	299384	991	Q 3,500,000.00	No Forma Capital Fijo	Administración	173096	14664 unidades de limpieza	Dirección de Drenajes	Multianual 2do año de ejecución
4	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON XEUL ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322613	1028	Q 614,657.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	78	557.1 m	Dirección de Drenajes	N/A
5	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 7 AVENIDA Y 16 CALLE ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322634	1029	Q 389,680.43	Forma Capital Fijo	Por Contrato	110	102.30 m	Dirección de Drenajes	N/A
6	MEJORAMIENTO CALLE 7 AVENIDA ENTRE 2 A 8 CALLE Y 8 CALLE ENTRE CALLEJON 4 A 7 AVENIDA ZONA 9 QUETZALTENANGO	225817	899	Q 12,003,128.71	Forma Capital Fijo	Por Contrato	4500	649 m	DMP	N/A
7	MEJORAMIENTO CALLE 10 CALLE ENTRE 21 AVENIDA Y DIAGONAL 1, 21 AVENIDA ENTRE 9 Y 10 CALLE ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322752	1033	Q 3,900,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	9645	181 m	DMP	N/A
8	MEJORAMIENTO CALLE 2 AVENIDA Y 4 CALLE ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322760	1034	Q 2,800,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	7710	221.85 m	DMP	N/A
9	MEJORAMIENTO CALLE 4 CALLE, 1 AVENIDA Y 1 AVENIDA A, ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322784	1035	Q 2,150,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	400	308.86 m	DMP	N/A
10	MEJORAMIENTO CALLE 4 CALLE A Y 5 CALLE ENTRE 23 AVENIDA Y 24 AVENIDA, Y 23 AVENIDA A, ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322792	1036	Q 2,300,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	240	254 m	DMP	N/A
11	MEJORAMIENTO CALLE 1 CALLE, 7 AVENIDA, 9 AVENIDA Y CALLEJON EN ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322809	1039	Q 3,400,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	550	378.5 m	DMP	N/A
12	MEJORAMIENTO CALLE 8 AVENIDA A, EN 9 CALLE ZONA 9 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322814	1040	Q 2,000,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	210	246.32 m	DMP	N/A
13	MEJORAMIENTO CALLE 6 AVENIDA A, 6 CALLE Y 6 CALLE C ZONA 10 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322819	1041	Q 4,600,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	850	342 m	DMP	N/A
14	MEJORAMIENTO CALLE COMPLEMENTO 18 CALLE EN 7 AVENIDA ZONA 5 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322822	1042	Q 1,550,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	265	78.68 m	DMP	N/A
TOTAL				Q68,399,459.82						

PÁGINA 12 DE 13

FECHA: 17/11/2023 | HORA: 08:34:41

ELABORADO: LUIS GRAMAJO



SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 17 de noviembre de 2023

URGENTE

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024								
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE XELAJU								
No.	Proyecto	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META FISICA
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RED DISTRIBUCION EN EL SECTOR II DEL CANTON CHITUX QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	269566	974	Q 2,100,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	1400	4824.00 m
2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN 7 CALLE DE 25 AVENIDA HACIA 25 AVENIDA A Y DE 29 AVENIDA HACIA AVENIDA LAS AMERICAS ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322708	1030	Q 1,200,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	49060	870.00 m
3	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL ROSARIO ZONA 3 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322802	1037	Q 2,600,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	530	2700 m
4	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO UBICADO EN LA DIAGONAL 12 Y 11 CALLE ZONA 1 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322803	1038	Q 4,100,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	1250	304.8 m
TOTAL				Q10,000,000.00				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024								
EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO								
No.	Proyecto	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META FISICA
1	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION RECONECTADORES DE LINEAS AUTOMATICOS EN LA RED DE DISTRIBUCION DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322742	1031	Q 7,500,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	40896	12 APARATOS ELECTRICOS
2	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DE DOS NUEVOS RAMALES EN MEDIA TENSION DE 13.8KV DE EEMQ, CON SALIDA EN SUBESTACION QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	322748	1032	Q 7,500,000.00	Forma Capital Fijo	Por Contrato	40896	6 km
TOTAL				Q15,000,000.00				

II) Ordenar a la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, registre el PEI-POM-POA al Sistema de Planes de Gobiernos Locales SIPLAN GL y presentarlo ante SEGEPLAN, y registrar el POA al Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL; III) Ordenar a las DEPENDENCIAS RESPONSABLES, cumplir con la Formulación, gestión, ejecución, supervisión y liquidación de cada proyecto solicitado e informar periódicamente a la Dirección Municipal de Planificación; IV) Certifíquese el presente acuerdo a la DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL y DELEGACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS; y V) Remítase el presente expediente a la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, para los efectos correspondientes. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EFECTOS INMEDIATOS. (Fs) SR. JUAN FERNANDO LÓPEZ FUENTES. ALCALDE MUNICIPAL. Firmas ilegibles de los miembros de la corporación municipal, GUILLERMO ALFREDO GRAMAJO LOPEZ. Secretario Municipal. Se ven los sellos respectivos.

GUILLERMO ALFREDO GRAMAJO LÓPEZ
Secretario Municipal.

C.C. EMAX, JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMAX, JEFATURA DE PLANIFICACION Y PROYECTOS EMAX, EEMQ, DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EEMQ, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS EEMQ, DIRECCION DE SERVICIOS AMBIENTALES, DIRECCION DE DRENAJES, DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION, JEFATURA DE GESTION Y SUPERVISION DE PROYECTOS, LIC. VICTOR MALDONADO, COMISION DE INFRAESTRUCTURA, DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL COMPRAS MUNICIPALES, GUATECOMPRAS, AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL, CONTABILIDAD GENERAL MUNICIPAL, TESORERIA MUNICIPAL, PRESUPUESTO MUNICIPAL, DAFIM, COMISION DE FINANZAS, UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL, GERENCIA MUNICIPAL, EXPEDIENTE, DELEGACION CONTRALORIA DE CUENTAS, ARCHIVO.

RESUMEN

Para realizar el Plan Estratégico Institucional del municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango, se ha considerado como base la metodología establecida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como ente encargado cuenta con procesos de planificación para el desarrollo en temas de políticas públicas, inversión pública y cooperación internacional. Para el presente plan, se cuenta con el marco estratégico y las herramientas a implementar para el periodo 2024-2028, que SEGEPLAN socializo.

El gobierno municipal del municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango, ha considerado la problemática establecida en los Planes de Desarrollo Municipal y de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial, por lo que enfocarán los procesos de inversión para los problemas en medio ambiente y gestión de riesgos, desarrollo económico municipal y seguridad, considerando los aspectos establecidos en el plan de ordenamiento territorial municipal, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El documento contiene el área de planificación coordinado por la Dirección Municipal de Planificación, considerando las intervenciones en los ejes de trabajo establecidos en el Plan del Gobierno Municipal. Asimismo, la información financiera para el análisis de capacidad que la municipalidad presentará en los próximos cinco años, en cumplimiento a la proyección establecida a trabajar por SEGEPLAN.

Se cuenta con la aprobación del Concejo Municipal para realizar el proceso de elaboración de los Planes estratégico Institucional, Operativo Multianual y Anual, bajo la coordinación de la Dirección Municipal de Planificación, como unidad a cargo de la elaboración de planes, programas y proyectos municipales.

INTRODUCCIÓN

En Guatemala, se ha iniciado un proceso de cambio en la gestión pública, para lo cual, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- como ente rector, ha establecido el proceso de planificación estratégica, como una de las herramientas más importantes con la que cada municipalidad debe contar, ya que con ella se realiza la vinculación de las necesidades establecidas en el Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial del municipio, en cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo y Política General de Gobierno 2020 – 2024, a través de la gestión por resultados, lo cual privilegia lo concreto y enfatiza la planificación, ejecución y seguimiento para la evaluación y rendición de cuentas. Con ello se pretende reducir considerablemente a mediano plazo los problemas de pobreza, desnutrición, desigualdad de género, mejora en el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, y las condiciones y calidad de vida de los habitantes en el territorio.

En este sentido el Concejo Municipal de Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango, realizó la coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, para priorizar las intervenciones a realizar, con la finalidad de orientar los esfuerzos para el logro de las metas propuestas en el periodo 2024-2028, reflejadas en los Planes Estratégico Institucional, Operativo Multianual de los cuales se tendrá la programación anual para los Planes Operativos Anuales correspondientes, mejorando de esta manera las condiciones de vida de sus habitantes.

El análisis correspondiente a la segunda etapa de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), ha considerado el contenido de las herramientas y el marco estratégico establecidos por SEGEPLAN, como ente rector de los procesos de planificación pública a nivel nacional.

1. Marco legal y conceptual de la planificación

1.1 Marco legal

Los gobiernos locales deben conocer y tener en cuenta que el proceso de planificación basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio. La normativa que rige la implementación de la planificación estratégica es la siguiente:

1.1.1 Constitución Política de la República

En los artículos 134. Descentralización y autonomía; el cual establece las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada.

1.1.2 Ley orgánica del presupuesto Decreto Número 101-97 y sus Reformas y Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto.

a. Ley Orgánica del Presupuesto, en los siguientes artículos:

Artículo 2. Ámbito de aplicación, inciso f);

Artículo 8. Vinculación Plan-Presupuesto;

Artículo 17 bis. Acceso a la información presupuestaria por resultados;

Artículo 21. Presentación de anteproyectos;

Artículo 40. Presentación y Aprobación del presupuesto;

Artículo 46. Metodología presupuestaria;

Artículo 47. Informes de la gestión presupuestaria;

b. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en los siguientes artículos:

Artículo 11. Metodología presupuestaria uniforme;

Artículo 16. Vinculación plan-presupuesto;

1.1.3 Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas:

Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio en los Artículos siguientes:

Artículo 131. Formulación y aprobación del presupuesto. Establece: El alcalde municipal, asesorado por la comisión de finanzas y probidad y funcionarios municipales...formulará el proyecto de presupuesto, el cual someterá a discusión con el Concejo Municipal la primera semana del mes de octubre de cada año, el cual quedará aprobado a más tardar el 15 de diciembre de cada año.

1.1.4 Marco normativo de la planificación y presupuesto para el período 2022 – 2026, emitido conjuntamente entre SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas:

- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032,
- Plan Nacional de Desarrollo,
- Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-),
- Prioridades Nacionales de Desarrollo / Metas estratégicas de Desarrollo,
- Política General de Gobierno 2020-2024.

1.1.5 Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023

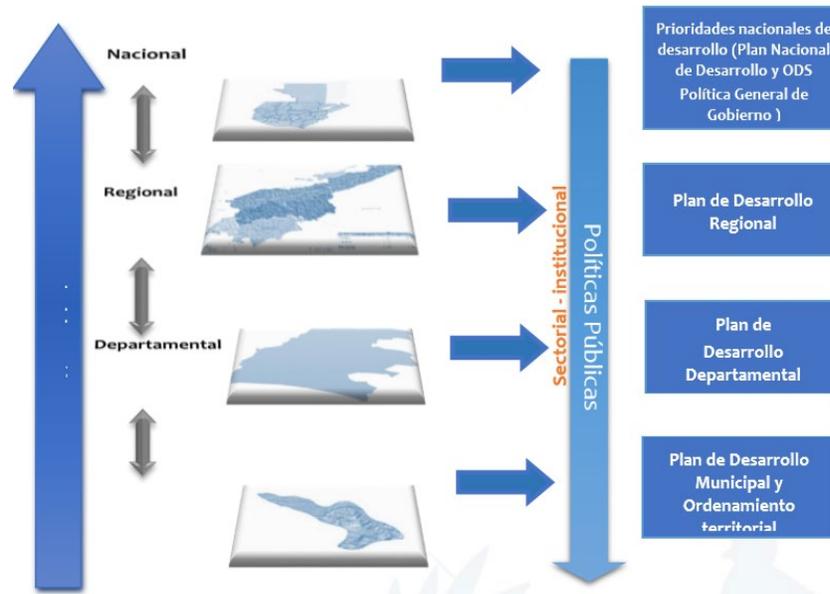
1.2 Marco Conceptual.

A continuación, se presenta la recopilación y sistematización de los conceptos fundamentales para el proceso de elaboración de planificación estratégica a implementar en el municipio.

1.2.1 El Sistema Nacional de Planificación

La SEGEPLAN como ente de planificación del Estado, es responsable de apoyar a la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la Política general de desarrollo, mediante los procesos de planificación implementados en las municipalidades. Para lo cual se cuenta con las herramientas para la Elaboración de la Planificación Estratégica Institucional, considerando el período administrativo municipal 2022-2026.

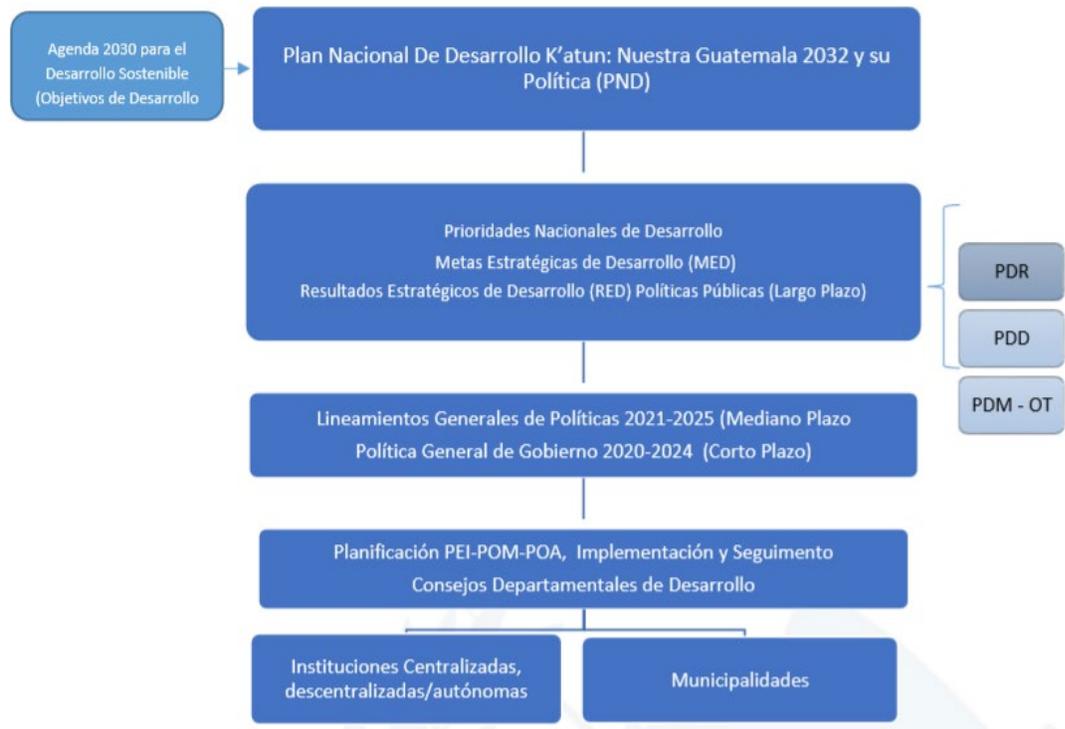
Gráfica 1. Sistema Nacional de Planificación.



Fuente: Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), para las Municipalidades. Año 2020. Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Programación Sectorial y Territorial. Subsecretaría de planificación y programación para el desarrollo SEGEPLAN.

En el siguiente esquema, se define la ruta de la planificación estratégica y operativa que debe implementarse en las municipalidades, en cumplimiento a la normativa descrita anteriormente.

Gráfica 2. Relación del proceso de planificación en sus diferentes niveles, implementación y seguimiento.



Fuente: Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), para las Municipalidades. Año 2020. Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Programación Sectorial y Territorial. Subsecretaría de planificación y programación para el desarrollo SEGEPLAN.

1.2.2 Prioridades Nacionales de Desarrollo

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo son la articulación de apropiación y seguimiento de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun 2032, el cual es un instrumento de planificación a largo plazo que plantea la visión de país y constituye la ruta de las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad persistente en Guatemala.

La Política Nacional de Desarrollo, está basada en el PND, la cual institucionaliza las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión a largo plazo que permite dar el seguimiento y la evaluación de acciones e impactos que se presentan a nivel Nacional.

En septiembre del año 2015, Guatemala adquirió el compromiso con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en conjunto con 193

países en la Declaración “Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, sobre la cual el país priorizó 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores en un proceso participativo y de consenso, establecidos en el punto resolutivo del CONADUR 15-2016.

Para la implementación del PND y los ODS, se realizó el proceso de análisis y priorización de las metas de ambas agendas de desarrollo, obteniendo como resultado la identificación de 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo, aprobadas mediante punto resolutivo 08-2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) en diciembre del año 2017.

Para el caso del municipio de Quetzaltenango, la problemática establecida se estará vinculando a los siguientes ejes y Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo.

Cuadro 1. Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas por el CONADUR, aplicados al municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.

Eje del PDN	Prioridad nacional de desarrollo	Metas Estratégicas del Desarrollo
Bienestar para la gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Recursos naturales hoy y para el futuro.	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.
Riqueza para todas y todos	Empleo e inversión	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a. Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.

		<p>b. Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c. Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d. Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), para las Municipalidades. Año 2020. Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Programación Sectorial y Territorial. Subsecretaría de planificación y programación para el desarrollo SEGEPLAN.

1.2.3 Política general de gobierno

La política general de gobierno 2020-2024 se fundamenta en el Plan nacional de innovación y desarrollo (PLANID), en el cual se definen los lineamientos y acciones a seguir las instituciones públicas durante el periodo administrativo gubernamental 2020-2024, en sinergia con el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivado del proceso de integración del Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El objetivo principal de esta es la reducción de la pobreza y pobreza extrema a través de la generación de empleos sostenibles, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.

La política contiene cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental, los cuales se describen a continuación:

- a. **Economía, competitividad y prosperidad**, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible;
- b. **Desarrollo social**, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;
- c. **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
- d. **Estado responsable, transparente y efectivo**, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;
- e. **Relaciones con el mundo**, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes. En el caso del municipio de Quetzaltenango, se estarán vinculando los cinco pilares con la problemática analizada y establecida por el Gobierno Municipal actual.

1.2.4 Resultados estratégicos de desarrollo -RED-

Estos fueron definidos según la prioridad de país y las metas estratégicas de desarrollo para un periodo de largo plazo que corresponde al horizonte del Plan Nacional de Desarrollo 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, se presenta en el cuadro las prioridades, metas estratégicas de desarrollo y los Resultados Estratégicos de Desarrollo aprobados según punto resolutivo de CONADUR.

A continuación, se describen las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo y Resultados Estratégicos de Desarrollo que se estarán vinculando en el PEI del municipio de Quetzaltenango.

Cuadro 2. Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo y Resultados Estratégicos de Desarrollo aprobadas según Punto Resolutivo CONADUR, aplicados al municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.

Prioridad (No.)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED .)	Resultado Estratégicos de Desarrollo RED
Reducción de la pobreza y protección social.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2025, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema*/pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2025, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024).
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2025, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares

		guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).
	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2025, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).
Empleo inversión	<p>e Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	Para el 2025, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024).
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para el 2025, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (De 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).

Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2025, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024).
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2025 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024).

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), para las Municipalidades. Año 2023. Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Programación Sectorial y Territorial. Subsecretaría de planificación y programación para el desarrollo SEGEPLAN.

1.2.5 Lineamientos específicos de la política para la planificación estratégica y operativa multianual para el periodo 2024-2028 y anual 2024

Considerando la vinculación existente entre la Política General de Gobierno y las Metas Estratégicas de Desarrollo, las orientaciones específicas que deben ser consideradas en la planificación estratégica y operativa de las instituciones públicas, deben estar en función de aportar en el cumplimiento de dichas metas.

1.2.6 Gestión por resultados

Es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos al quehacer institucional y la consecución de resultados de desarrollo, articulando las políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

2. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 Definición del Plan Estratégico Institucional -PEI-

Es un instrumento de planificación de mediano plazo, que expresa la orientación y lineamientos para la gestión y función de la municipalidad, articulando las prioridades nacionales, sectoriales y municipales. En este se priorizan los temas relevantes que tiene relación con sus competencias propias y delegadas, y que contribuyen a alcanzar los resultados de desarrollo establecidos en el PND. A través de la implementación de este se busca aportar al cambio de las condiciones de vida de la población por lo que, se convierte en el documento de gestión municipal para el periodo administrativo 2024-2028.

2.2 Diagnóstico o análisis de situación del municipio

2.2.1 Ubicación y extensión territorial

El municipio de Quetzaltenango se encuentra ubicado a 200 kilómetros al occidente de la ciudad de Guatemala. Pertenece al departamento de Quetzaltenango, colinda al Norte con los municipios de San Mateo, La Esperanza, Olinstepeque del departamento de Quetzaltenango y San Andrés Xecúl del municipio de Totonicapán; al este con los municipios de Zunil, Almolonga, Cantel y Salcajá; al Sur con los municipios de Zunil y el Palmar; y al oeste con los municipios de Concepción Chiquirichapa y San Martín Sacatepéquez.

Se ubica a 2,333 metros sobre el nivel del mar (msnm), con latitud 14°50'16" y longitud 91°31'03". La temperatura media es de 15.2°C a 33.0 °C. El municipio de Quetzaltenango cuenta con una extensión territorial de 122.47 km².

2.2.2 División política administrativa

El municipio de Quetzaltenango es la segunda ciudad de mayor importancia a nivel nacional, debido a la cultura que posee y a la historia que se refleja principalmente en su centro histórico, el cual se conforma por los cantones San Antonio, San Sebastián, San Nicolás de Tolentino, La Transfiguración, San Bartolomé y el Calvario. Este se divide según la información del Censo realizado en el año 2002 por el Instituto Nacional de Estadística INE, en 108 lugares poblados, los cuales se categorizan de la siguiente manera: 02 aldeas, 14 caseríos, 01 ciudad, 59 colonias, 08 labores, 02 lotificaciones y 22 otra (tipo de categoría designada). Sin embargo, con la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, en

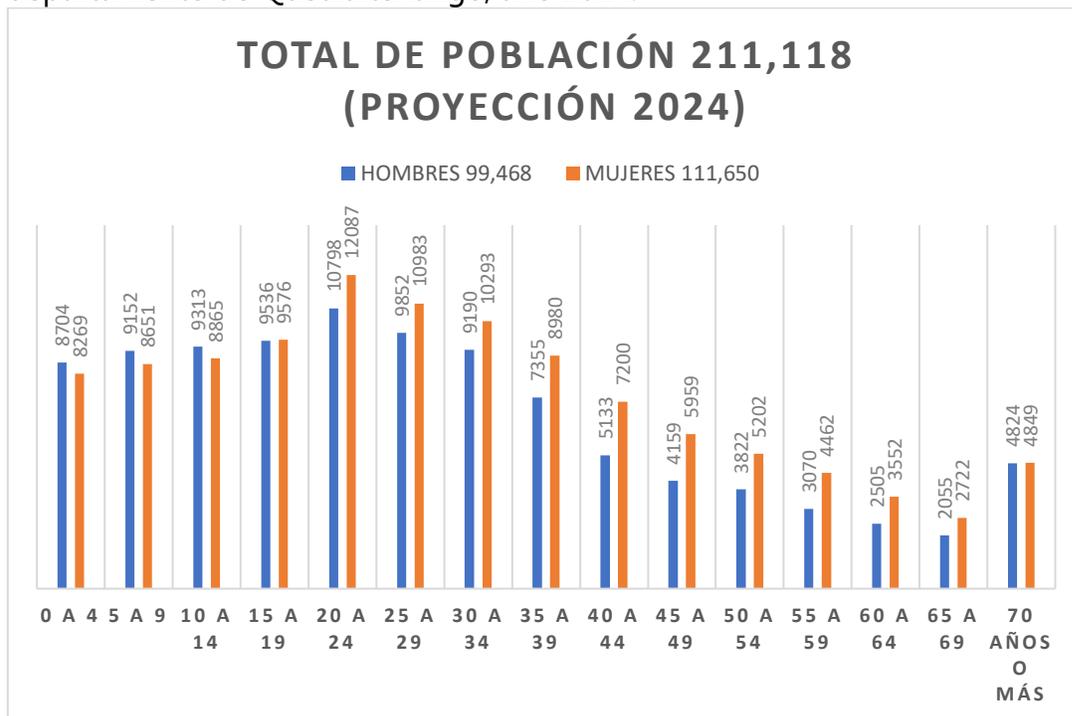
el año 2017, se realizó la siguiente clasificación: dos aldeas (Las Majadas y Chiquilajá), 21 cantones, un paraje y 12 zonas urbanas.

2.2.3 Datos poblacionales

El municipio de Quetzaltenango, según el XII Censo de población y VII de vivienda, realizado en el año 2018 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), cuenta con un total de 180,706 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: 85, 644 (47.32%) son hombres y 95, 062 (52.68%) son mujeres. El total de población económicamente activa, contemplada en las edades de 15 a 59 años, es de 115, 992 habitantes, lo que representa el 64.19% del total de la población.

A continuación, se presenta la pirámide poblacional del municipio de Quetzaltenango proyectada al año 2024, el total de hombres es de 99,468 y mujeres 111,650, haciendo un total de población proyectada para el presente año de 211,118 habitantes.

Gráfico 3. Pirámide poblacional municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, año 2024.



Fuente: SEGEPLAN. Con base al XII Censo de Población y VII de Vivienda, realizado en el año 2018, Guatemala (proyectado).

Tabla 1. Población distribuida por grupo etario, municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.

Descripción	0 - 14	15 - 44	45 - 64	65 años a más
Población Femenina	25,785	57,119	19,175	7,571
Población Masculina	27,160	51,864	13,556	6,879
Total	52,835	109,004	31,903	13,878

Fuente: SEGEPLAN. Con base al XII Censo de Población y VII de Vivienda, realizado en el año 2018, Guatemala (proyectado).

2.3 Selección y análisis de la problemática

Con base a la información del PDM y el PDM-OT, se describen las siguientes problemáticas en el municipio:

2.3.1 Problemáticas:

- a. **Gestión territorial:** El municipio presenta limitada capacidad en procesos para atender las necesidades y demandas de la población. Esto ha ocasionado falta de confianza de los ciudadanos hacia las autoridades municipales y los procesos o intervenciones que se realizan a través de la municipalidad. Se cuenta con organización comunitaria, la cual presenta baja participación en los procesos de planificación estratégica y operativa en el municipio.

- b. **Gestión económica empresarial:** El municipio presenta a gran escala el problema de crecimiento en comercio informal y empresarial desordenado. Esto debido a la escasa oportunidad de empleo que este presenta a sus habitantes y personas que emigran hacia este con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida. A la fecha se carece de convenios o alianzas público-privadas que ayuden a mejorar la generación de empleo digno o la implementación de zonas industriales que ayuden a fortalecer la económica familiar. Además, se presenta el problema de incremento en inseguridad ciudadana, lo que genera vulnerabilidad a las empresas por problemas de extorsión, saqueo o secuestros. Aun contando con su plan de ordenamiento territorial, el municipio no ha realizado la vinculación de estrategias de intervención adecuadas que ayuden a mejorar este tipo de inconvenientes para su desarrollo.

- c. Gestión de planificación:** El municipio cuenta con empresas municipales que se encargan de brindar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y electricidad, sin embargo, a la fecha estos servicios presentan debilidades en cuanto a cobertura y mejoramiento principalmente, puesto que en algunos tramos el sistema ha cumplido el total de su tiempo de vida útil, y por el incremento de población, han quedado obsoletos. En el caso de infraestructura con enfoque a desarrollo urbano y económico, a la fecha se cuenta con un banco de proyectos como propuestas de intervenciones clave a realizar en los próximos años, misma que se establece también en el POT municipal. Sin embargo, las metas trazadas se han podido alcanzar paulatinamente, en los últimos tres años, debido a que, en el primer año de gobierno local, fue afectada por la pandemia que hubo a nivel mundial.
- d. Gestión ambiental y drenajes:** El municipio no cuenta con la capacidad económica suficiente para la ejecución del plan maestro de alcantarillado sanitario o drenaje. Actualmente se presentan problemas significativos de contaminación a causa del manejo inadecuado de las aguas residuales, las cuales se descargan sin ningún tratamiento previo. Con base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y al Acuerdo Gubernativo 236-2006, al año 2025 todas las municipalidades deberán contar con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. Se están desarrollando instalaciones nuevas que contemplan dentro de su ejecución la planta de tratamiento, pero no compensa con todos los usuarios que se tienen. Considerando el escenario que actualmente el municipio presenta, es necesario iniciar el proceso de gestiones que atraigan la inversión necesaria para considerar el cumplimiento de la normativa, y proyectarlo en el presente plan estratégico institucional, considerando las etapas de intervención en los próximos cuatro años.
- e. Gestión Social:** Entre estos se encuentra la baja cobertura educativa en el sector público para los niveles de educación básica y diversificada, principalmente. Esto debido a que no se cuenta con inversión de parte del gobierno central y local para mejorar la cobertura y atender la necesidad de forma adecuada. La mayor cantidad de centros educativos se ubican en la cabecera municipal, los cuales en su mayoría se encuentran hacinados debido a la cantidad de población en edad de formación académica, tanto del municipio como de municipios y departamentos del Occidente del país. La mayoría de población educativa acude a establecimientos privados, los cuales se encuentran anuentes a brindar el servicio de forma remunerada. La falta de instalaciones educativas en el municipio obliga a las familias a

acudir a los establecimientos privados, con la finalidad de mejorar las condiciones de desarrollo de sus hijos. Ante ello, debería considerarse la opción de gestión de proyectos que ayuden a mejorar este problema que actualmente la población presenta y reducir el grado de privatización educativa que el municipio presenta.

En esta se presenta la problemática en cuanto a la cobertura del servicio de salud pública, el cual se concentra en la cabecera municipal, al contar con baja cobertura. La prestación del servicio público hacia la población es poco adecuada, esto debido al colapso que a la fecha presenta el sistema de salud a nivel nacional. Incrementando el uso de servicios privados. Debido a la cantidad de población atendida tanto del municipio como de municipios y departamentos de la región occidental del país, es necesario considerar la posibilidad de gestionar ante las instituciones correspondientes la mejora en infraestructura, y prestación del servicio en el municipio, con la finalidad de reducir los problemas que a este sector correspondan.

El aumento de inseguridad social ha incrementado considerablemente, entre las causas se puede mencionar la desintegración familiar, casos de violencia intrafamiliar, pobreza, baja oportunidad de empleo formal y digno, entre otras. Es por ello por lo que, necesariamente debería considerarse la implementación de estrategias de desarrollo que fomenten la participación ciudadana organizada y realizando inversiones que ayuden a mejorar las oportunidades de desarrollo económico en el municipio tanto para hombres como para mujeres.

2.3.2 Potencialidades:

Entre las principales potencialidades que el municipio presenta se encuentran las siguientes:

- a. Ambientales:** Entre estas se encuentra la ubicación del territorio, y el establecimiento de áreas protegidas como atractivo de la región.
- b. Comercio:** En este aspecto se considera la importancia del municipio a nivel nacional, por lo que cuenta con acceso a alianzas público-privadas, implementación de zona de desarrollo industrial a través de condiciones adecuadas de urbanismo.
- c. Cultura:** El municipio cuenta con centro histórico, el cual es uno de sus atractivos tanto a nivel nacional como internacional.

- d. **Educación:** El municipio alberga a una gran cantidad de población proveniente de municipios y departamentos del occidente del país, esto debido a la gran oportunidad de formación que presenta en todos los niveles educativos, desde preprimaria hasta educación superior y especialidades.
- e. **Turismo:** Cuenta con áreas turísticas con proyección nacional e internacional.

Cuadro 3. Análisis de problemática y su vinculación con las prioridades de Gobierno Central y Gobierno Local:

Problemática PDM-OT	Prioridad de Gobierno Central (Pilares)	Prioridad de Gobierno Local	Priorización de problemática municipal conjunta
Gestión territorial e institucional.	Estado responsable, transparente y efectivo.	Mejorar procesos de participación ciudadana. Actualización del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial PDM-OT. Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial municipal.	Actualización del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial PDM-OT. Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial municipal. Actualización de reglamentos de puestos y funciones administrativas municipales. Fortalecimiento de dependencias municipales encargadas de organización y participación ciudadana, comunicación social y atención a habitantes.

Gestión económica empresarial.	Economía, competitividad y prosperidad.	<p>Mejoramiento de áreas comerciales.</p> <p>Implementación de infraestructura en zonas de crecimiento industrial.</p> <p>Actualización de reglamentos de infraestructura comercial pública.</p> <p>Implementación de programas de desarrollo económico municipal.</p>	<p>Mejoramiento de áreas comerciales.</p> <p>Implementación de infraestructura en zonas de crecimiento industrial, con base al POT municipal.</p> <p>Actualización de reglamentos de infraestructura comercial pública.</p> <p>Fortalecimiento a policía municipal.</p> <p>Fortalecimiento a policía municipal de tránsito.</p> <p>Fortalecimiento a Agencia de Desarrollo Económico Municipal.</p> <p>Mejoramiento/construcción de caminos rurales.</p>
Gestión de planificación.	Desarrollo social.	<p>Mejoramiento en sistema de abastecimiento de agua potable.</p> <p>Mejoramiento de vías de acceso en cabecera municipal.</p> <p>Desarrollo de proyectos de infraestructura vial para mejorar las condiciones de tránsito vehicular.</p>	<p>Mejoramiento en sistema de abastecimiento de agua potable.</p> <p>Mejoramiento de vías de acceso en cabecera municipal.</p> <p>Desarrollo de proyectos de infraestructura vial para mejorar las condiciones de tránsito vehicular.</p> <p>Implementación de proyectos para mejorar la circulación peatonal.</p>

		Implementación de proyectos para mejorar la circulación peatonal.	Mejoramiento de red de energía eléctrica municipal.
		Mejoramiento de áreas recreativas.	
Gestión ambiental y drenajes.	Desarrollo social	Mejoramiento de programa de Gestión integrada de residuos y desechos sólidos.	Mejoramiento de programa de Gestión integrada de residuos y desechos sólidos.
		Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario.	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario.
		Implementación de sistemas de tratamiento de agua residual.	Implementación de sistemas de tratamiento de agua residual.
		Mejoramiento de sistema de alcantarillado pluvial.	Mejoramiento de sistema de alcantarillado pluvial.
		Programas de reforestación de áreas municipales y protegidas.	Programas de reforestación de áreas municipales y protegidas.
		Mejoramiento de áreas verdes.	Mejoramiento de áreas verdes.
Gestión social.	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Mejoramiento sistema de	Mejoramiento sistema de alumbrado público.

		<p>alumbrado público.</p> <p>Fortalecimiento a policía municipal, juzgado de asuntos municipales y oficina de seguridad ciudadana.</p> <p>Fortalecimiento a la oficina de niñez, juventud y adolescencia.</p>	<p>Fortalecimiento a policía municipal, juzgado de asuntos municipales y oficina de seguridad ciudadana.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura en salud.</p> <p>Mejoramiento en infraestructura educativa.</p>
--	--	---	---

POTENCIALIDADES

Ambiente	Estado responsable, transparente y efectivo.	Reforestación de áreas municipales y protegida.	
Comercio.	Relaciones con el mundo.	<p>Mejoramiento de áreas comerciales.</p> <p>Implementación de infraestructura en zonas de crecimiento industrial.</p>	
Educación.	Desarrollo social.	Implementación de infraestructura vial para mejorar las condiciones de tráfico vehicular.	
Turismo y cultura	Relaciones con el mundo.	Mejoramiento de infraestructura en áreas turísticas.	Mejoramiento centro histórico.

		Mejoramiento centro histórico.	Mejoramiento de infraestructura en áreas turísticas.
--	--	--------------------------------	--

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de Quetzaltenango, Quetzaltenango.

2.4 Análisis de situación institucional

Al realizar el análisis de situación institucional, se determinaron los siguientes aspectos:

2.4.1 Análisis del entorno general:

- a. **Político:** La municipalidad de Quetzaltenango, es administrada por la autoridad máxima, la cual se representa por el Concejo Municipal, el cual está integrado por 14 personas: alcalde municipal, tres Síndicos y 10 concejales, quienes son los encargados de la toma de decisiones y deliberaciones en los asuntos municipales, durante el periodo 2020-2024. Actualmente el alcalde municipal es el encargado de realizar gestiones y actividades de coordinación y cooperación a nivel interno y externo, así como de atender el funcionamiento de la Municipalidad y su coordinación con el Concejo Municipal. El municipio cuenta con organización de Consejos Comunitarios de Desarrollo, Alcaldías Auxiliares y Consejo Municipal de Desarrollo.
- b. **Económico:** Las condiciones presupuestarias para el presente año fiscal son de Q.300,832,245.00; el monto para inversión asciende a Q104,603,680.82 y el de funcionamiento Q196,228,564.74. La municipalidad cuenta con una asignación presupuestaria de Q93,399,459.82 para ejecución de proyectos de inversión.
- c. **Tecnológico:** La municipalidad en estos últimos años contempla en cada presupuesto de dependencia el equipo tecnológico que necesita, este equipo ayuda al desarrollo de las actividades administrativas con la finalidad de mejorar el desempeño de los empleados. Aunque se han estado mejorando en algunas dependencias la carencia persiste.
- d. **Social:** La municipalidad cuenta con capacidad instalada en cada una de las dependencias municipales, cuenta con personal con formación universitaria, en algunos casos con especialidad específica. Por lo que se cuenta con planificación estratégica institucional y por área de trabajo, la cual se enfoca a las necesidades que el municipio presenta.

- e. **Legal:** Se cuenta con plan de ordenamiento territorial y como uno de los componentes relevantes de este es la gestión de riesgo por la vulnerabilidad a inundaciones que el municipio presenta, principalmente.

2.4.2 Resultados proyectados al 2024 para el Plan Estratégico Institucional -PEI- del municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango: Con base a la problemática establecida en el PDM-OT, y a las condiciones financieras que el municipio presenta, la actual administración trabajara en las siguientes prioridades proyectadas al año 2024.

Cuadro 6. Resultados municipales priorizados al 202, vinculados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo y Política General de Gobierno 2020-2024.

Problemática priorizada:			
Mejoramiento en infraestructura educativa.			
Resultado:			
Al 2024 mejorar el acceso a los servicios públicos de educación.			
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Desarrollo social
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de	Desarrollo social

	que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2026 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	
--	--	--	--

Problemática priorizada:

Mejoramiento de infraestructura en salud.

Resultado:

Mejorar la cobertura de servicio de salud al 2024.

Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Desarrollo social
------------------------------------	--	---	-------------------

Problemática priorizada:

Mejoramiento de programa de Gestión integrada de residuos y desechos sólidos.

Resultado:

Al año 2024 mejorar la cobertura del servicio de tren de aseo y el tratamiento y disposición final de desechos sólidos.

Acceso al agua y gestión de RRNN	Sin MED	Sin RED	Estado responsable, transparente y efectivo.
---	---------	---------	--

Problemática priorizada:

Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario.
Implementación de sistemas de tratamiento de agua residual.
Mejoramiento de sistema de alcantarillado pluvial.

Resultado:

Al 2024 mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, pluvial y construcción de plantas de tratamiento de agua residual, a través de la implementación porcentual del plan maestro de alcantarillado.

Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Desarrollo social.
Problemática priorizada: Mejoramiento en sistema de abastecimiento de agua potable.			
Resultado: Mejorar la cobertura de agua potable al año 2024, a través de la implementación del plan maestro de aguas del municipio.			
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2026, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Desarrollo social
Problemática priorizada: Implementación de infraestructura en zonas de crecimiento industrial, con base al POT municipal.			
Resultado: Al 2024 implementar infraestructura comercial de desarrollo de zonas industriales.			
Empleo e inversión	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024).	Economía, competitividad y prosperidad

	de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.		
--	--	--	--

Problemática priorizada:

Mejoramiento de áreas comerciales.

Actualización de reglamentos de infraestructura comercial pública.

Resultado:

Al 2024 mejorar la infraestructura comercial en el municipio.

Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Desarrollo social.
---	---	--	--------------------

Problemática priorizada:

Mejoramiento centro histórico.

Mejoramiento de infraestructura en áreas turísticas.

Resultado:

Mejorar las instalaciones del centro histórico al 2024 y la infraestructura en zonas turísticas.

Empleo e inversión	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	Relaciones con el mundo
---------------------------	---	--	-------------------------

Problemática priorizada:

Programas de reforestación de áreas municipales y protegidas.

Mejoramiento de áreas verdes.

Resultado:

Al 2026 mejorar las condiciones de áreas verdes y áreas protegidas del municipio.

Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	Estado responsable, transparente y efectivo.
---	---	--	--

Problemática priorizada:

Mejoramiento de red de energía eléctrica municipal.

Resultado:

Al 2026 mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área rural del municipio.

Acceso al agua y gestión de RRNN	Sin RED	Sin MED	Economía, competitividad y prosperidad
---	---------	---------	--

Problemática priorizada:

Mejoramiento/construcción de caminos rurales.

Mejoramiento de vías de acceso en cabecera municipal.

Desarrollo de proyectos de infraestructura vial para mejorar las condiciones de tránsito vehicular.

Implementación de proyectos para mejorar la circulación peatonal.

Actualización del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial PDM-OT.

Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial municipal.

Resultados:

Al 2024 mejorar el desarrollo del municipio a través de la implementación del ordenamiento territorial.

Ordenamiento territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Estado responsable, transparente y efectivo
---------------------------------	--	--	---

Problemática priorizada:

Actualización de reglamentos de puestos y funciones administrativas municipales.

Fortalecimiento de dependencias municipales encargadas de organización y participación ciudadana, comunicación social y atención a habitantes.
 Fortalecimiento a policía municipal.
 Fortalecimiento a policía municipal de tránsito.
 Fortalecimiento a Agencia de Desarrollo Económico Municipal.
 Mejoramiento sistema de alumbrado público.
 Fortalecimiento a policía municipal, juzgado de asuntos municipales y oficina de seguridad ciudadana.
 Espacios para atención al usuario.

Resultados:

Al 2024 mejorar los procesos administrativos dotando de espacios para la atención de los usuarios y la seguridad ciudadana en el municipio.

Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2026, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo
--	---------	---	--

Fuente: Dirección municipal de planificación, municipalidad de Quetzaltenango, Quetzaltenango.

2.5 Visión

“Ser la ciudad moderna, integral y sostenible, con una transformación constante, que brinde oportunidades para el desarrollo humano”.

2.6 Misión

“Contribuir al desarrollo urbano, tecnológico, económico y social, proveyendo servicios públicos eficientes y de calidad, trabajando con transparencia y eficiencia para alcanzar el bienestar de los habitantes de Quetzaltenango”.

2.7 Principios y Valores

- **LIDERAZGO:** Tener el sentimiento de querer ir adelante. Se intenta destacar en algo, en la Municipalidad, un grupo de líderes que apoyan a los diferentes grupos.
- **CALIDAD:** La calidad de nuestros servicios es decisiva. La calidad óptima se obtendrá si está apoyando desde arriba.

- **SERVICIO:** Se reconoce la obligatoriedad de conceder un servicio y una atención máxima al usuario y a la población en general.
- **CREATIVIDAD E INNOVACIÓN:** Entendemos por Creatividad la capacidad de tener ideas nuevas y por Innovación la capacidad de ponerlas en práctica y obtener provecho. La Innovación es necesaria en todas las áreas de la Municipalidad debido a los cambios constantes que tiene y sufre la sociedad.
- **COMUNICACIÓN:** La organización moderna necesita líneas abiertas a la comunicación, sin limitaciones, ni cuellos de botella. Las Dependencias deben colaborar entre sí, y retroalimentarse. Para ello hace falta la comunicación, tanto a lo interno (trabajadores/as, funcionarios/as, autoridades), como a lo externo (población).
- **RESPECTO:** Respeto y aprecio por las personas, hacedores exclusivos de los planes y del trabajo intelectual. Toda persona sirve para algo, es única e irrepetible y, si es honrada, merece un respeto.
- **CRECIMIENTO Y BENEFICIOS:** Los/as trabajadores/as tienen la necesidad de desarrollarse. Necesitan una organización que crezca para poder crecer con ella y también necesita resultados; BENEFICIOS para el progreso económico; igualmente la población requiere de un gobierno local que los ayude y les brinde oportunidades para su desarrollo.
- **CONFIANZA:** Romper el hielo significa eliminar la barrera de la desconfianza y asumir una actitud cooperativa, amistosa y con disposición de hacer las cosas. La población requiere tener confianza en su Municipalidad.
- **EQUIDAD:** Todas y todos tienen derecho a la justicia, igualdad de oportunidades económicas, políticas y de servicios básicos lo que implica la participación de mujeres y hombres en el proceso de desarrollo social.
- **SOLIDARIDAD:** La cooperación y la ayuda mutua son los hilos conductores que ayudan a resolver los problemas y necesidades de una comunidad, en la cual debe tenerse una buena comunicación para que la relación entre población, comunidad y Municipalidad se mantenga en un clima favorable para encontrar las soluciones a las necesidades de todas y todos.
- **ARMONÍA:** La unión hace la fuerza para rescatar y recuperar el tejido social, se necesita de la buena voluntad y disposición de hacer las cosas, con la participación de la población y de las autoridades municipales.

2.8 Análisis de actores:

Con base a la información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango, se presenta la siguiente tabla.

Tabla 2. Análisis de actores, municipalidad de Quetzaltenango, Quetzaltenango.

No	Actor nombre y descripción	Rol	Recursos / acciones	Ubicación geográfica y área de influencia	Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	PNUD	Cooperación financiera	Financieros, asistencia técnica	Nacional		X
2	MSPAS	Apoyo	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Coordinación interinstituciona l	Nacional		X
3	CODEDE	Coordinación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental		X
4	Mancomuni dad Metrópoli de los Altos	Gestores políticos	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstituciona l; coordinación con agencias de cooperación	intermunicipal		X
5	Hábitat para la Humanidad	Cooperación técnica	Asistencia técnica	Nacional		X
6	Universidades	Cooperación técnica	Asistencia técnica	Nacional		X

7	CONRED	Coordinación	Coordinación interinstitucional	Nacional		X
8	Cámara de Construcción	Cooperación técnica	Coordinación de Agremiados y dar costos de materiales y mano de obra para ser utilizados como base	Nacional		X
9	JICA	Cooperación Técnica y Financiera	Desarrollo de comunidades	Nacional		X
10	Cooperación Española AECID	Cooperación Técnica y Financiera	Desarrollo de comunidades	Nacional		X
11	USAID	Cooperación técnica	Desarrollo de comunidades	Nacional		X
12	Cooperación Alemana	Cooperación técnica	Asistencia técnica, Médica, gubernamental, financiera.	Nacional		X
13	Cámara de Comercio	Cooperación financiera	Fiscalización	Nacional		X
14	MINISTERIO DE ECONOMIA	Cooperación Técnico financiero		Nacional		X
15	Proyecto: Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala	Cooperación Técnico	Asistencia técnica	Departamental		X

Fuente: Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Quetzaltenango, Quetzaltenango.

3 ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES AL MARCO ESTRATÉGICO

Tabla 3. Matriz Plan Estratégico Institucional -PEI-, municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.

MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO

Municipio: Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.

4. ANALISIS DE LA POBLACIÓN

Tabla 4.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN								
1) Población Total del municipio	2) Productos		3) Población		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área	
	2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural
		Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar. MINEDUC	26,538	3,981	1,886	2,094	0	3,981
		Estudiantes del ciclo básico en el sistema escolar. MINEDUC	14374	2,156	1,022	1,134	2,027	129
		Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar. MINEDUC	17493	2,624	1,243	1,380	2,467	157
		Construcción de centros de salud y adquisición de equipo. MSPAS	43,595	10,899	5,365	5,734	10,245	654
		Población beneficiada con mejoramiento en cobertura de servicio de sistemas de alcantarillado sanitario.	108,988	54,494	25,825	28,669	51,224	3,270
		Población beneficiada con reducción de contaminación ambiental al implementar sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.	108,988	92,640	43,902	48,738	87,081	5,558
		Población beneficiada con implementación de sistemas de alcantarillado pluvial.	108,988	87,190	41,320	45,871	81,959	5,231
		Población beneficiada con mejoras en sistema de tren de aseo y tratamiento y disposición de desechos sólidos.	108,988	108,988	51,649	57,339	108,988	0
		Población beneficiada con mejoramiento de mercados, cementerios y rastro municipal.	108,988	87,190	41,320	45,871	81,959	5,231
		Familias con servicios de agua apta para consumo humano	42,216	25,330	12,004	13,326	7,599	17,731
		Autorización de proyectos de generación de energías renovables. MEM	177,658	177,658	84,192	93,466	163,445	14,213
		Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. MINTRAB	118,941	11,894	5,632	6,262	11,171	713
		Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural. MDC/INGUAT	110,887	80,935	42,611	47,304	84,520	5,395
		Población con caminos rurales en excelentes condiciones.	18,528	16,675	7,902	8,773	0	16,675
		población beneficiada con infraestructura vial en óptimas condiciones.	174,381	139,505	66,111	73,393	139,505	0
		Población beneficiada con implementación de proyectos urbanísticos y espacios públicos.	174,381	87,190	41,320	45,871	81,959	5,231
		Habitantes área urbana y rural con un servicio de alumbrado público eficiente.	177,658	177,658	84,192	93,466	163,445	14,213
		Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	196,178	196,178	92,969	103,209	184,408	11,771

5. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028

Es el instrumento de gestión operativa el cual plantea la programación de las intervenciones a realizar en un periodo de cinco años, por el gobierno municipal del municipio de Quetzaltenango. Este se deriva de la Planificación Estratégica Institucional - PEI-, y presenta las metas de resultados esperados en función de los productos establecidos en el PDM—OT y PDM.

El plan operativo multianual, contiene las siguientes características:

- a. Indicativo, ya que sirve de guía para la implementación de prioridades institucionales de mediano plazo,
- b. Operativo, utilizado como marco referencial del plan operativo anual, para dar cumplimiento a los resultados estratégicos.

La formulación y programación de metas físicas y financieras para los productos (bienes o servicios) e intervenciones (actividades y proyectos), se realizan anualmente, para lo cual deberán considerarse los avances y el alcance de las metas programadas por la municipalidad. Con la finalidad de brindar el seguimiento adecuado a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- del municipio, el plan operativo multianual, contempla las intervenciones a realizar para el periodo 2024-2028.



4.1 Desarrollo económico municipal:

En este eje se contempla la implementación de programas y proyectos que a través de la unidad de desarrollo económico municipal, se han programado para mejorar las condiciones y capacidades en la población económicamente activa, considerando la inclusión de género. Con estas intervenciones, se espera mejorar las condiciones actuales.

4.2 Seguridad ciudadana:

En este eje se contempla la implementación de proyectos de alumbrado público y otros programas que ayuden a mejorar las condiciones de seguridad que actualmente afectan a los habitantes del municipio.

4.3 Ordenamiento territorial:

En este eje se estará trabajando mejoramientos de calles de manera integral (agua, drenajes, electricidad, carpeta de rodadura) tanto en el área urbana como en la rural. Con esto mejoraremos la movilidad urbana.

4.4 Medio ambiente y gestión de riesgos:

En este eje se contemplan las intervenciones en sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, desechos sólidos y desarrollo y cuidado de áreas protegidas y naturales existentes en el municipio.

4.5 Calidad en los servicios municipales:

Continuar con el procesos de modernización en los servicios públicos, hacer eficiente los procesos administrativos y con menor tiempo.

Con base a los indicadores establecidos en los Resultados de desarrollo del modelo de desarrollo territorial futuro del PDM-OT y PDM del municipio, se establecen las siguientes metas para el periodo 2024-2028, en el POM, cada uno incluye las intervenciones propuestas con las metas físicas y financieras.

- Al 2028 mejorar el acceso a los servicios públicos de educación.
- Mejorar la cobertura de servicio de salud al 2028.
- Al 2028 mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, pluvial y construcción de plantas de tratamiento de agua residual, a través de la implementación porcentual del plan maestro de alcantarillado.
- Al año 2028 mejorar la cobertura del servicio de tren de aseo y el tratamiento y disposición final de desechos sólidos.
- Al 2028 mejorar la infraestructura comercial en el municipio.

- Mejorar la cobertura de agua potable al año 2028, a través de la implementación del plan maestro de aguas del municipio.
- Al 2028 mejorar las condiciones de áreas verdes y áreas protegidas del municipio.
- Al 2028 mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área rural del municipio.
- Al 2028 mejorar la infraestructura comercial y desarrollo de zonas industriales.
- Mejorar las instalaciones del centro histórico al 2028 y la infraestructura en zonas turísticas.
- Al 2028 mejorar las condiciones actuales de las vías de acceso en el área rural.
- Al 2028 mejorar el desarrollo del municipio a través de la implementación del ordenamiento territorial.
- Al 2028 mejorar los procesos administrativos y la seguridad ciudadana en el municipio.

5. ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL

La municipalidad de Quetzaltenango cuenta con un total de ingresos provenientes del Gobierno Central de Q 96,462,595.56 y un total de ingresos propios de Q204,369,650.00, lo que indica que es sostenible en un 100%.

Del total de ingresos presupuestado para el ejercicio fiscal 2024, es de Q300,832,245.56 de estos el 34.77% es destinado para de inversión y el 65.23% restante para cubrir funcionamiento.

Tabla 5.

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2024					
Municipalidad de: <u>QUETZALTENANGO</u>		Departamento: <u>QUETZALTENANGO</u>			
1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2024	2) Disponibilidad financiera para el año 2024 Q.-	3) Monto destinado a Inversión Q.-	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.-	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	41,303,748.54	Q 37,173,373.69	90%	Q 4,130,374.85	10%
IVA-PAZ	Q 48,739,276.36	Q 36,554,457.27	75%	Q 12,184,819.09	25%
Regalías		Q -		Q -	
Fonpetrol	Q 1,870,738.66	Q 1,870,738.66	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)		Q -	70%	Q -	30%
Recursos de CODEE		Q -	100%	Q -	
Ingresos propios	Q 169,269,650.00	Q -	0%	Q 169,269,650.00	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 4,548,832.00	Q 4,435,111.20	97.50%	Q 113,720.80	3%
Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón Mpal)	Q 35,100,000.00	Q 24,570,000.00	70%	Q 10,530,000.00	30%
--					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2024	Q 300,832,245.56	Q 104,603,680.82		Q 196,228,564.74	
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2024	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre					
Deuda (monto a pagar en el año)					
Otros (Especificar)					
--					
9) Total comprometido	Q -				
10) Total Disponible para el año fiscal 2024	Q 300,832,245.56				

6. PLAN OPERATIVO ANUAL

La matriz del plan operativo anual contiene la información correspondiente a las propuestas de intervenciones a realizar y una programación basada en el cumplimiento a la Ley orgánica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, en la cual establece realizar la programación de inversión en tres cuatrimestres durante el año. Se incluyen las metas físicas y financieras por cada intervención, las cuales se vinculan a los productos del Plan Operativo Multianual 2024-2028 y las Prioridades Nacionales, Resultados Estratégicos de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo y Política General de Gobierno 2020-2024, trabajada en el Plan Estratégico Institucional, en atención a los ejes de intervención del Gobierno Municipal y la Problemática establecida en los Resultados de Desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial vigente en la municipalidad.

RESULTADOS

1. El municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango, cuenta con un plan estratégico institucional, en el cual se consideran las prioridades nacionales, las cuales se vinculan a través de las metas estratégicas de desarrollo a la Política Nacional de Desarrollo, enfocando aspectos prioritarios que presenta el municipio en sus modelos de desarrollo actual y futuro de los Planes de Desarrollo Municipal y de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. La proyección establecida en la planificación es a cinco años, por lo que, permitirá trabajar un proceso continuo para el gobierno municipal actual y el futuro.
2. El plan estratégico de la municipalidad de Quetzaltenango, del departamento de Quetzaltenango, define las líneas de intervención durante la gestión del gobierno municipal 2024 – 2028, con lo cual se podrán cubrir problemáticas que afectan el territorio y sus habitantes, principalmente en los aspectos de cobertura en servicios básicos, contaminación ambiental y gestión de riesgos, ordenamiento territorial y la gestión adecuada para mejorar las condiciones de comercio formal e informal que actualmente brinda el municipio a propios y a los habitantes de municipios colindantes.

CONCLUSIONES

La planificación estratégica representa el punto de partida para un excelente desempeño en la gestión municipal, ya que esta se enfoca en dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo establecidos en la normativa nacional vigente, con la cual se contribuye a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.

El plan estratégico institucional, contiene el análisis de las problemáticas y potencialidades establecidas en el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial del municipio, con lo cual se priorizaron las intervenciones consideradas por cada una de las dependencias municipales, cubriendo aspectos en desarrollo económico, ambiente y gestión de riesgos y ordenamiento del territorio, mejorando el establecimiento de funciones y estrategias de intervención en el municipio para los próximos cinco años.

Con la implementación adecuada de los planes estratégicos institucional y operativo multianual, la municipalidad podrá mejorar la fijación de prioridades, fundamentadas de forma lógica en necesidades reales, facilitando los medios para alcanzar las metas establecidas para la presente administración municipal, convirtiendo al municipio en modelo de desarrollo integral en el departamento de Quetzaltenango.

BIBLIOGRAFÍA

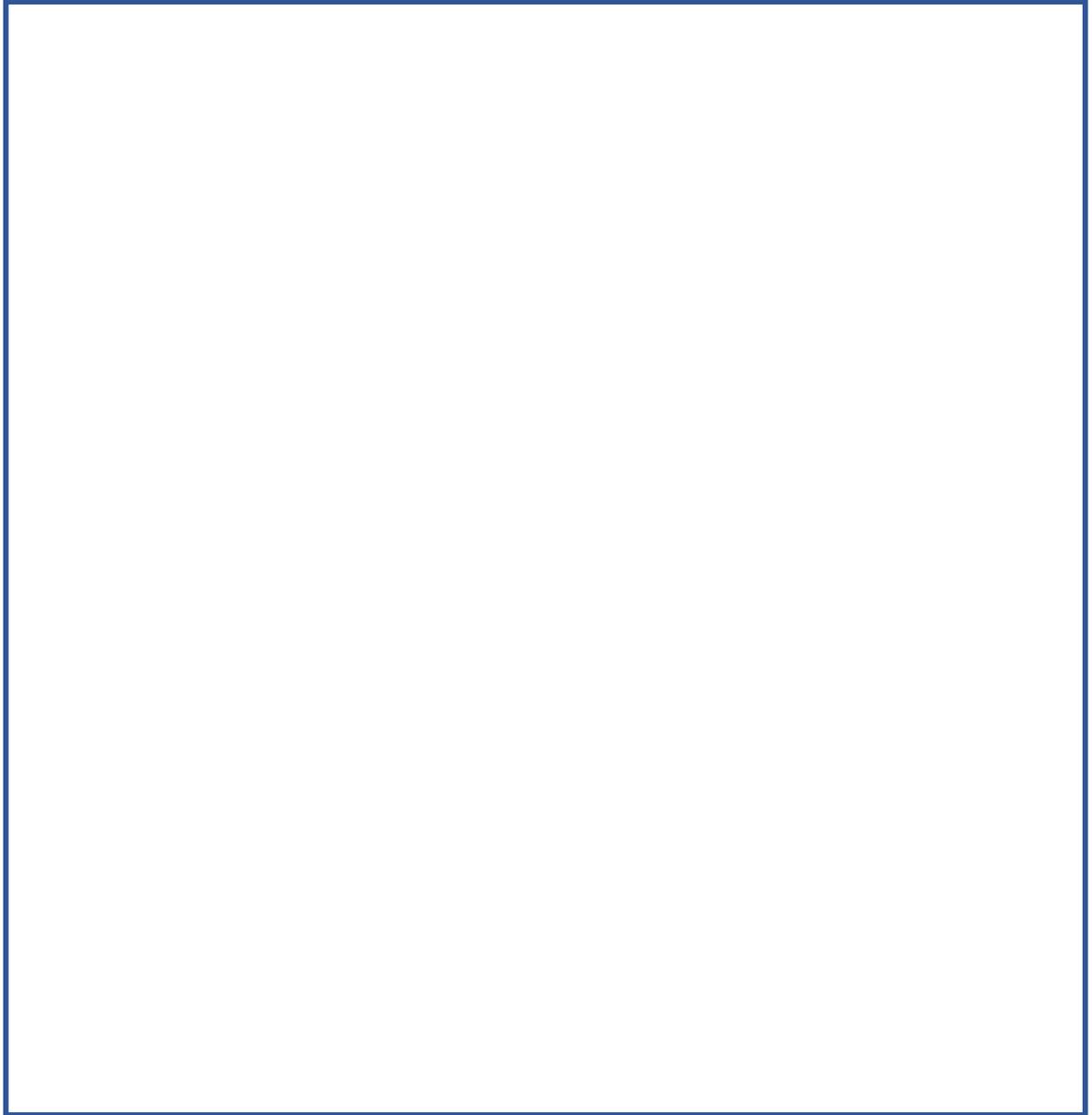
Municipalidad de Quetzaltenango, Quetzaltenango. (diciembre 2010). Plan de Desarrollo Municipal –PDM-. Módulo VI y Módulo VII. Municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, Municipalidad de Quetzaltenango, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América.

Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), para las municipalidades. (año 2023). Capítulos 3, 4 y 5. Dirección de planificación territorial, dirección de programación sectorial y territorial. Subsecretaría de planificación y programación para el desarrollo SEGEPLAN. SEGEPLAN Guatemala, Centro América.

Herramientas para elaboración de PEI_POM_POA para Municipalidades. (años 2023). Matriz para elaboración de Plan Estratégico y Análisis de Población y Matriz para Análisis de Actores. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Guatemala, Centro América.

ANEXOS

ANEXO 1. Copia magnética, con archivo en formato Excel, de las matrices correspondientes a los PLANES ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028 Y OPERATIVO ANUAL 2024 municipales.





Municipalidad de
Quetzaltenango | **2024**
Quetzaltenango

PEI - POM - POA

2024-2028

Municipalidad de Quetzaltenango

#EstamosTrabajando